

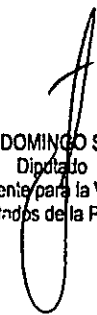


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

De recordatorio por el lanzamiento de los "Cursos de Capacitación", organizados por la Confederación General del Trabajo, en el Gobierno del Presidente General Juan Domingo Perón. (14 - Abril - 1953).

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Al celebrarse el primer Aniversario de las elecciones del 24 de febrero de 1946, el Presidente de la República Juan Domingo Perón, proclama desde el Teatro Colón los Derechos del Trabajador.

Los derechos naturales del hombre, originados en su trabajo, surgen del simple análisis de sus necesidades y de las necesidades de la comunidad.

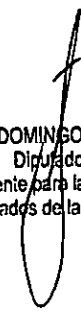
Se lanza en un acto, organizados por la Confederación General del Trabajo (CGT), la apertura de los cursos de capacitación, además de una retribución justa, condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Dos años después, esos derechos serán incorporados junto con los de la familia, la ancianidad, la educación y la cultura, a la Constitución Nacional.

La preocupación de Juan Domingo Perón por la apertura de los Cursos de Capacitación de los trabajadores, lo lleva a poner en marcha una serie de experiencias docentes en el pujante movimiento sindical.

Con ese propósito se crean las escuelas de capacitación sindical que crecen aceleradamente en cursos y alumnos.

En estrecha relación con el Consejo Nacional de Orientación Profesional, las escuelas cubren una variada gama de materias, desde la Sociología e Historia para formar a futuros delegados obreros hasta al enseñanza de la economía doméstica para el manejo del hogar.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Así como la cooperativa proporciona los medios para alimentar el cuerpo, la escuela sindical da la enseñanza y la orientación para alimentar el alma social.

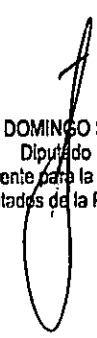
Las escuelas sindicales están destinadas a formar el intelecto de la organización, a conformar y a consolidar los valores espirituales y a la conciencia social que une al sindicato. En muchas ocasiones, es el mismo Juan Domingo Perón, quién dicta los cursos de conducción política y de doctrina.

Unos de los cursos más importantes eran los de Capacitación Técnica, más tarde, con la Universidad Obrera (hoy Universidad Tecnológica Nacional), se completó la educación técnica profesional de los trabajadores en el más alto nivel.

Muy pronto se advertirán los resultados al trabajo sistemático de capacitación orientados por el propio Perón, los trabajadores, que ya participan en el gabinete presidencial y en el parlamento ven multiplicarse sus representantes en el manejo de la cosa pública y aun en el campo de la diplomacia.

Los cursos de Capacitación fueron destinados a preparar a las personas que capacitadamente han de impartir después esa enseñanza en todo el país, para la elevación de la cultura cívica y social de la Nación.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.